

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

No. AN-CESADAP-2019-2021-067 (VIRTUAL)

FECHA: Miércoles 29 de julio de 2020
HORA CONVOCADA: 15h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 15h37, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Mercedes Serrano Viteri, Liuba Cuesta Ríos, Diana Saltos Moreira, es decir seis de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 28 de julio de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-067, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 29 de julio de 2020, a las 15h30.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El Link para la sesión es:
<https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/94576960429?pwd=Z0VjdnlJMUUJNcS9HOXJnTlVRMmZ5Zz09>

ID de reunión: 945 7696 0429
Código de acceso: 337685

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. En relación a la presencia de la flota de embarcaciones de bandera China que se encuentra navegando al límite de la Zona Económica Exclusiva Insular, recibir al señor General de División (R) Raúl Oswaldo Jarrín Román, Ministro de Defensa Nacional y al magíster Paulo Arturo Proaño Andrade, Ministro de Ambiente y Agua (e) a fin de que en el ámbito de sus competencias expliquen lo siguiente:

- Medidas de monitoreo, control y vigilancia implementadas en la Reserva Marina de las islas Galápagos que permitan garantizar la soberanía del territorio marítimo nacional y la protección de sus ecosistemas marinos que forman parte de su biodiversidad.
- Situación actual de la flota de embarcaciones de bandera China que se encuentran navegando al límite de la Zona Económica Exclusiva Insular.
- Acciones realizadas en coordinación con las instituciones del Estado establecidas para el control en la Reserva Marina de las islas Galápagos.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 15h42 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

1. En relación a la presencia de la flota de embarcaciones de bandera China que se encuentra navegando al límite de la Zona Económica Exclusiva Insular, recibir al señor General de División (R) Raúl Oswaldo Jarrín Román, Ministro de Defensa Nacional y al magíster Paulo Arturo Proaño Andrade, Ministro de Ambiente y Agua (e) a fin de que en el ámbito de sus competencias expliquen lo siguiente:

- Medidas de monitoreo, control y vigilancia implementadas en la Reserva Marina de Galápagos que permitan garantizar la soberanía del territorio marítimo nacional y la protección de sus ecosistemas marinos que forman parte de su biodiversidad.
- Situación actual de la flota de embarcaciones de bandera China que se encuentran navegando al límite de la Zona Económica Exclusiva Insular.
- Acciones realizadas en coordinación con las instituciones del Estado establecidas para el control en la Reserva Marina de Galápagos.

Sr. Raúl Oswaldo Jarrín Román: Presenta unas láminas que explican el tema de la convocatoria y la estrategia nacional de seguridad y expresa la importancia que tiene la soberanía dentro del Estado para dar cumplimiento a la preservación de la misma, ya que señala que soberanía significa autoridad suprema en función de la Constitución, indica que esa responsabilidad no es delegable ni sustituible, y que las únicas responsables son las instituciones encargadas de la diplomacia y defensa, es decir Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa.

Señala que la estrategia nacional de seguridad diseñada por el ministerio de defensa se basa en tres etapas ya establecidas que son: anticipación previsión y reacción.

Con respecto a la anticipación señala que la estrategia presupone estar al tanto de lo que pueda ocurrir en el futuro, para preparar los recursos, medios e iniciativas para estar al tanto de lo que va a suceder. Señala que esa anticipación ha tomado un mes para alertar a cancillería y organizaciones internacionales, así como a la embajada de China.

Con lo referente a la previsión señala que es un despliegue de los medios de las fuerzas armadas navales, lo que significa vigilancia con apoyo de fuerza aérea y apoyo internacional satelital, mediante sistemas como el AIS y otros medios internacionales, fase en la que indica se encuentran al momento.

Indica que su responsabilidad está hasta la zona económicamente exclusiva, como lo determina la Convemar y que deben estar alertas vigilando y patrullando para que no se viole la soberanía y no ingrese algún navío a la zona, señala que de esa manera queda establecida la ubicación que tiene la flota pesquera internacional.

Con respecto a la fase de reacción indica que se pidió la orden preparatoria para reaccionar con operaciones militares de ser el caso, y manifiesta lo difícil que es realizar el patrullaje y la permanencia, ya que no solo son las 200 millas de la zona económicamente exclusiva, y los buques tienen que retornar y relevarse con otra fuerza, ya que los mismos no pueden quedarse ahí de forma permanente y señala que ese es el principal problema.

Señala que con el buque Hualcopo van a solucionar parte del problema ya que permitirá realizar reabastecimientos en el mar. Indica que mantienen en san Cristóbal una capitanía de puerto permanente, donde se recurriría en caso de tener alguna operación emergente.

Señala además que hay diversas organizaciones que tienen que trabajar y apoyar en esta problemática y que establecen las regulaciones para el funcionamiento en aguas internacionales como la conferencia permanente del Pacífico Sur, la Organización de regulación de pesca (Orop), entre otras.

Indica que debe regularse también el abanderamiento con el fin de ver a qué países pertenecen los buques y que los mismos sean identificados de acuerdo a las actividades que estos cumplen. Manifiesta que la FAO establece los delitos para la pesca que se realiza de manera no regulada.

Pone en referencia lo que hicieron como ministerio de defensa hace un año en el mes de junio, como manera de previsión donde se expuso la necesidad de desarrollar una estrategia nacional de seguridad, señala que mantuvieron reuniones binacionales con Chile, Lima y Bogotá donde se habló de las amenazas como el narcotráfico, por lo tanto, desarrollaron la cooperación regional, proyecto que señala ya está implementado.

Manifiesta que puerto Bolívar, Manta, Esmeraldas y Posorja forman la base del triángulo de seguridad, y que estas cuatro capitanías de puerto brindan facilidades, disponibilidad de medios, recursos, abastecimiento y áreas de descanso, además están próximas a las áreas más sensibles para el control del mar, con el fin de que el personal pueda operar normalmente,

indica que tienen en continente cuatro puertos y que están vigilando la seguridad en el mar para evitar las principales amenazas y actividades ilícitas.

Señala que como ministerio dan las facilidades para que puedan operar Ecuador, Colombia y Perú alrededor de las islas Galápagos, incorporando un solo conjunto de seguridad y estrategia específica que proteja al Estado Ecuatoriano.

Indica que como complemento de la estrategia se encuentra la parte legal, y que se necesita una nueva ley de navegación con instrumentos legales para poder trabajar y operar, señala que tiene conocimiento de que la misma se encuentra lista para segundo debate, además de un segundo documento sobre las actividades complementarias que se necesitan en la isla San Cristóbal.

Señala que se ha construido un Astillero naval y un buque multipropósito para que tengan mayor permanencia en el patrullaje en Altamar.

Indica que es necesario una adecuación de una pista o taxiway para las operaciones, señala que la pista tiene una gran extensión misma que no va a ser topada ya que es suficiente para cualquier tipo de nave, manifiesta que no tienen un hangar para las naves y que las mismas puedan permanecer bajo techo, indica que hay que considerar que esa área no está protegida y que el aeropuerto se encuentra en una área urbana donde las operaciones militares serían eventuales, señala que el impacto ambiental y de sonido que fue cuestionado es mínimo y que el beneficio es mayor para las islas Galápagos y para el país.

As. Mercedes serrano: Señala que el ministro es entendedor de lo que como legisladores cumplen ya que su deber es fiscalizar de acuerdo a la ley y dar respuestas a todos los ecuatorianos, ya que señala están bastante preocupados ante la alerta de los buques chinos en aguas nacionales, indica que la explicación ha sido válida y acertada y espera que mediante Presidencia y la Cartera de Estado del señor ministro puedan realizar todas las gestiones pertinentes, ya que deben garantizar una buena soberanía a todos los ecuatorianos.

Solicita tener de primera mano información referente al tema del pago de las pólizas de los seguros, ya que señala eso perjudica al control o afectaría al control de las embarcaciones marítimas que se pueda realizar en altamar. Solicita se informe acerca del estado en el que se encuentra el pago de las pólizas y si ya se inició el proceso de licitación para el contrato de las mismas.

As. Tanlly Vera: Manifiesta su reconocimiento a la presencia del ministro Jarrín ya que señala, eso demuestra su respeto y compromiso dentro de lo que le corresponde como ministro de su Cartera de Estado.

Indica que uno de los grandes retos con los que se enfrenta la ciudadanía para lograr un futuro sostenible, combatir o erradicar la pobreza, el hambre y reducir la pérdida de la biodiversidad es algo que llama la atención e indica que deben ser corresponsables, manifiesta que es un gran problema al que se enfrentan con lo que hoy ocurre en Ecuador en las islas Galápagos, y que la seguridad alimentaria está en riesgo, por lo que señala que como comisión les corresponde la fiscalización de las acciones u omisiones del señor ministro. Manifiesta además que a quien afecta ese problema es al sector pesquero artesanal, sector que se siente relegado y vulnerado y que a pesar de eso ha demostrado su trabajo ya que gracias al sector el Ecuador ha podido alimentarse.

Le surgen serias dudas que señala hay que resolver, una es quien o de donde se está suministrando a la flota China de insumos, alimentos y combustible para que se mantenga tanto tiempo navegando en el país, ya que se cree que es un país vecino, señala que se debe transparentar esa información. Solicita se dé a conocer qué acciones emprenderá la armada nacional en el caso de que la soberanía alimentaria sea vulnerada o afectada por la flota China.

As. Diana saltos: tiene algunas preguntas para el señor ministro de si el control de la flota se hace 24 horas y si existe vigilancia insitu, además si conoce si existen embarcaciones ecuatorianas parte de la flota y como se abastecen de combustible esas flotas, y cuál es el seguimiento que se ha hecho para evitar la pesca ilegal, señala que expertos temen que buques estén capturando otro tipo de especies marinas únicas y especies en peligro de extinción.

As. Carlos Bergmann: Señala en principio que todos los asambleístas están de acuerdo con la comparecencia del señor ministro, pondera la actitud ante la comparecencia no solo a la comisión de soberanía alimentaria sino al resto de comisiones también.

Señala que es un tema muy sensible y preocupante por lo que se deben tomar todas las consideraciones del caso, indica que más de un país está en ese sector no solo están embarcaciones Chinas, manifiesta que deben tener el concepto claro para poder tomar acciones.

Con relación a la cobertura de las pólizas de la fuerza aérea y naval, señala que el ministro de finanzas hace referencia que sólo hay un CUR impago, y da a entender que todo lo demás está cancelado, por lo que solicita se confirme la información entregada por el ministerio de finanzas.

Raúl Oswaldo Jarrín Román: Respondiendo a la Asambleísta Serrano, señala que la comisión de soberanía alimentaria junto con cancillería y el ministerio de defensa son los responsables en la operación de garantizar la soberanía y es su principal preocupación anticiparse a la seguridad trabajando para asegurar el desarrollo del país.

Señala que el Ecuador es un país marítimo, y que como país se tienen las mejores condiciones económicas y geográficas ya que más del 50% de las exportaciones no petroleras provienen de las provincias de la costa donde indica se encuentran tres buques hospitales ya que la salud, bienestar y el trabajo son producto de ello, ya que menciona que con ese trabajo se logra una proyección y crecimiento económico de la población.

Referente al tema del pago de las pólizas para casco aéreo y marítimo, agradece a la comisión por la insistencia que han tenido con el ministerio de finanzas para que les den la atención necesaria y así tener todas las naves aseguradas, señala que han recibido la certificación presupuestaria para cubrir las pólizas y que están dispuestos a iniciar el contrato de seguros y continuar en las mejores condiciones y de forma regular con las mismas.

Con respecto a la inquietud de la asambleísta Vera con el tema biodiversidad señala que es un tema fundamental ya que se debe preservar la soberanía alimentaria, manifiesta que hay varios aspectos que deben ser considerados, así como la atención que se debe dar a los pescadores artesanales e industriales, ya que los mismos se verán beneficiados con la ley, instrumento que considera está faltando y que se encuentra para segundo debate.

Con respecto al tema de los buques ecuatorianos que se encuentran en alta mar o aguas internacionales, señala que para que un buque se encuentre navegando tiene que cumplir como cualquier vehículo con órdenes de zarpe, planes de navegación, instrumentos de pesca que están utilizando etc., mismos que son revisados por la autoridad marítima, indica que no hay testimonios de abastecimiento de combustible de barcos ecuatorianos y que todas las actividades están reguladas por el ministerio de defensa y ministerio de obras públicas.

Con respecto a que va a pasar con la soberanía, señala que tienen incorporado en el parque Galápagos un buque denominado Hualcopo, mismo que se ha venido desempeñando dentro de la escuadra naval para prevenir cualquier acto ilícito.

Con referencia a lo que manifiesta la asambleísta Saltos, señala que la vigilancia y control cuando está una embarcación en alta mar, se lo realiza 24/7 mediante relevos para asegurar la permanencia del buque, ya que para eso se necesita de otras condiciones para las que están trabajando como medios electrónicos, radares, satélites entre otros.

Señala que la flota pesquera de atún tiene a bordo inspectores para vigilar que se cumpla con el tipo de pesca y cantidad declarada para que se pueda exportar.

De acuerdo a lo que establece el asambleísta Bergmann señala que su inquietud fue resuelta en la pregunta anterior y manifiesta que tuvieron un paro que no se volverá a repetir ya que cuentan con la certificación presupuestaria y licitación internacional para contratar los seguros igual que la vez anterior.

Sr. Paulo Arturo Proaño Andrade: En atención al oficio suscrito por el presidente de la comisión, de fecha 24 de julio de 2020, a fin de solventar las inquietudes planteadas por la comisión, realiza una pequeña introducción para detallar las competencias del ministerio del ambiente y agua a través de la dirección del parque nacional Galápagos referente al tema de su comparecencia.

Con respecto a la pregunta 1, manifiesta que la dirección del parque nacional Galápagos cuenta con un centro de control y monitoreo, que mediante software tiene la capacidad de analizar y visualizar las flotas pesqueras, además de fuentes de datos de posicionamiento las cuales brindan visibilidad de la actividad marítima en la zona de la reserva marina con el fin de detectar pesca ilegal no declarada, además de embarcaciones equipadas con una baliza satelital que se encuentran dentro de la cobertura de las antenas costeras.

Señala además que cuentan con capitanías de puerto en base a convenios interinstitucionales con la armada nacional reforzando el control de la reserva marina de Galápagos, indica que desde el 2015 se implementaron dos sistemas para las islas pobladas que constan de cámaras de vigilancia y radares que permiten diferenciar e identificar a las embarcaciones cooperantes, es decir que se encuentran con sus dispositivos satelitales prendidos en ese momento.

Manifiesta que la dirección nacional del parque de Galápagos y la armada nacional realizan en conjunto patrullajes y actividades controladas de pesca artesanal, búsqueda de campamentos ilegales y monitoreo de embarcaciones turísticas en la reserva marina.

Señala que entre enero y junio 2020, se vio afectado el patrullaje en la reserva marina de Galápagos debido al estado de emergencia sanitaria, pero que sin embargo las operaciones, monitoreo, controles e inspecciones se mantuvieron regulares.

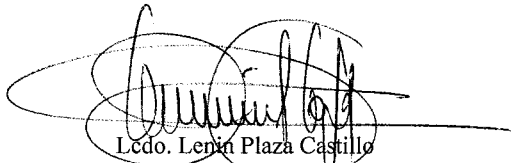
Con respecto a la Pregunta 2 señala, que la dirección nacional del parque de Galápagos desde el año 2000, mantiene un convenio marco de colaboración con una ONG para apoyar con temas de control de la reserva marina de Galápagos, y que

dicho convenio fue renovado en el 2018.

Señala también que desde el año 2009, la dirección mantiene un convenio de cooperación interinstitucional con la armada nacional del Ecuador para la realización de las actividades conjuntas de control y patrullaje en la reserva marina, señala que en el 2017 se fortaleció ese vínculo y se establecieron reuniones bimensuales de coordinación para los patrullajes, se expidieron manuales operacionales de la dirección nacional, además señala que desde el 2010 la ONG vienen colaborando con la dirección en la instalación y mantenimiento del sistema AIS terrestre, que posee la institución y en el proyecto para la manutención de canes detectores de aletas de tiburón, pepinos de mar y vida silvestre, mismo que fue renovado en el año 2019.

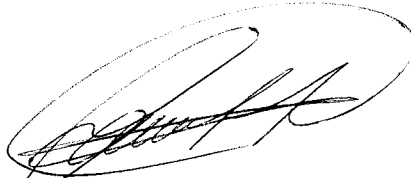
Indica que en el año 2019 la dirección del parque nacional Galápagos, firmó un acuerdo de entendimiento con la organización no gubernamental Global Fishing Watch con la finalidad de determinar la eficiencia y vulnerabilidad del sistema Demis actual de la dirección del parque nacional Galápagos.

Siendo las 17:18 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**